



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 30 ABR 2024

RES. H. N° 0417/24

EXPTE. N° 4610/22.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna **ANABEL ESTER LOPEZ JUAREZ, DNI N° 43.548.351**, de la carrera de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, solicita equivalencia de materias aprobadas en la Universidad Católica de Salta; y

CONSIDERANDO:

QUE la Dirección de Títulos y Legalizaciones informa que la documentación cumple con las normativas vigentes;

QUE los docentes responsables de las asignaturas elevan informe y sugieren otorgar la equivalencia de materias;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación otorga el aval correspondiente;

QUE se observa que el nombre de la asignatura Planeamiento Institucional, no coincide con el nombre del Programa presentado, por lo que ante el requerimiento de la Dirección alumno, la alumna presenta constancia de la Universidad Católica de Salta, aclarando esta situación;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 111/24 aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por la Dirección de Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del Día 24-04-24)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR equivalencia total de materias a la alumna **ANABEL ESTER LOPEZ JUAREZ, DNI N° 43.548.351**, de la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, respectivamente, Plan 2000, por asignaturas aprobadas en la Universidad Católica de Salta, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA	NOTA	FECHA	ACTA	FOLIO	LIBRO
CARRERA: PROF. Y LIC. EN CS. DE LA EDUCACIÓN PLAN 2000	CARRERA: PROFESORADO EN INGLES					
PEDAGOGIA Y DIDACTICA	PEDAGOGIA I	6 (seis)	25-07-19	043	043	0027
	PEDAGOGIA II	9 (nueve)	28-11-19	106	106	0027
HISTORIA DE LA EDUCACIÓN	HISTORIA DE LA CULTURA I	6 (seis)	19-06-19	152	152	0026
	HISTORIA DE LA CULTURA II	4 (cuatro)	05-12-19	116	116	0027
PLANEAMIENTO EDUCACIONAL	PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	8 (ocho)	27-11-20	017	017	0029

ARTÍCULO 2°.- OTORGAR equivalencia parcial de materias a la alumna **ANABEL ESTER LOPEZ JUAREZ, DNI N° 43.548.351**, de la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, respectivamente, Plan 2000, por asignaturas aprobadas en la Universidad Católica de Salta, de acuerdo al siguiente detalle:





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H. N° **0417/24**

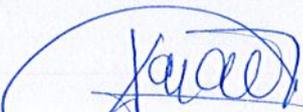
EXPTE. N° 4610/22.-

UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA Carrera: Profesorado y Lic en Ciencias de la Educación Plan 2000	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA CARRERA: PROFESORADO EN INGLÉS	NOTA	FECHA	ACTA	FOLIO	LIBRO
Organización y Administración Educativa	Legislación y Organización Escolar:	8 (ocho)	06/07/20	123	123	0028
	Administración y Conducción Escolar: La alumna deberá cumplimentar con los siguientes contenidos del Programa: Unidad 1: Los enfoques integradores de acción humana colectiva. Unidad 2: Teorías Administrativas y su influencia en el campo educativo: evolución histórica y estado actual. Unidad 3: La burocracia estatal como arena política. El modelo de gestión y la incorporación de la mirada organizacional de la escuela. Otras formas de gestión: Escuelas Charter, Escuelas de Gestión Social y Homeschooling. La cuestión de la autonomía y la problemática de la fragmentación del sistema en el gobierno de la educación. Unidad 5.: Visiones racionalistas de la escuela: modelos weberianos y post weberianos. Escuelas eficaces y escuelas que aprenden. Visiones críticas y el enfoque micropolítico. Plazo: 24 meses a partir de la notificación de la presente resolución	8 (ocho)	03/08/21	068	068	0030
Psicología del Desarrollo I	Psicología Evolutiva I: La alumna deberá cumplimentar con los siguientes contenidos del Programa: Unidad III: Vigotsky. Unidad IV: Psicología Cognitiva. Plazo: 24 meses a partir de la notificación de la presente resolución	6 (seis)	23/02/21	160	160	0029

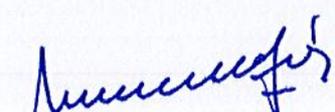
ARTÍCULO 3º.- DETERMINAR que la equivalencia de materias otorgado en el artículo anterior está condicionado a la aprobación de las asignaturas correlativas que establece el plan de estudios.

ARTÍCULO 4º.- NOTIFIQUESE a la interesada Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LER/lj


Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa